

**POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Código: DV-25

Versión: 06

Vigencia: 11/06/2019

Página 1 de 1

AGROFINA S.A. es una empresa argentina líder que desarrolla, manufactura y comercializa productos de calidad para la protección de cultivos, con capacidad para diseñar y producir las especialidades más adecuadas para cada mercado.

En este contexto, el Laboratorio de Investigación y Desarrollo (LlyD) realiza el diseño de nuevos productos para la protección de cultivos, desarrolla procesos productivos limpios y técnicamente eficientes y los mejora, desarrolla los métodos de ensayos de control de calidad, controla la calidad de los productos y genera información técnica para el registro de productos ante la autoridad regulatoria nacional y del extranjero. Estas actividades se llevan a cabo privilegiando el cuidado de la comunidad, el personal y el medio ambiente.

Por ello el LlyD adopta esta política ambiental y de seguridad y salud en el trabajo basada en los siguientes compromisos:

- 1- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que el LlyD y AGROFINA S.A. suscriban relacionados con los aspectos ambientales y los peligros para la seguridad y salud en el trabajo identificados.
- 2- Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación y minimizando en la medida de lo posible los impactos ambientales de las actividades del Laboratorio poniendo énfasis en los aspectos identificados como significativos (generación de residuos peligrosos, efluentes líquidos industriales, emisiones gaseosas generadas en las actividades de laboratorio, incendio y explosión que involucre a todo el edificio). Asimismo, considerando en el diseño de productos los impactos ambientales de su uso y eventual reutilización o disposición final y en el desarrollo de procesos de fabricación los impactos ambientales de su operación.
- 3- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevenir los daños y deterioros de la salud relacionados con el trabajo del personal bajo el control de la organización (incluyendo proveedores y contratistas) y visitantes.
- 4- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud del personal.
- 5- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado para un mejor desempeño ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo.
- 6- Capacitar e involucrar al personal para que realice sus actividades de una manera ambientalmente responsable.
- 7- Consultar y dar lugar a la participación del personal y sus representantes (si los hubiera) en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- 8- Comunicar esta política al personal, y ponerla a disposición de proveedores, contratistas, visitas y las demás partes interesadas.

Estos principios constituyen el marco en el cual el LlyD establece y revisa los objetivos ambientales y de la seguridad y salud en el trabajo.

Dr. Héctor Di Loreto

Gerente de Desarrollo

(Documento aprobado electrónicamente)

**COPIA NO CONTROLADA**

Fecha de impresión 07/08/2019 15:46